



Bogotá DC.,

603

Señor:
ALCIRA CORREA
Fijar en Cartelera
Bogotá D.C

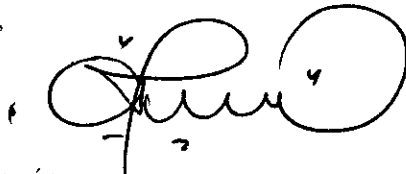
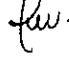


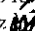
Asunto: Remisión de respuesta a queja por recuperación de espacio público.

Referencia: Radicado No. 20206010121152 – ALE.

Respetado ciudadano anónimo

En atención a su requerimiento bajo radicado de la referencia del día 10 de septiembre de 2020, radicado con el número de la referencia, dentro del cual manifiesta que “Solicito por favor una inspección o en su defecto una interventoría en la calle 79 con cra 114, para que se pueda recuperar el espacio público, por estar lleno de camiones en el sector y de indigentes;” informamos que el mismo fue trasladado al Jefe Seccional de Tránsito y Transporte mediante el radicado 20206030604361, para que se realicen las acciones que haya lugar, solicitando se dé respuesta directamente a usted.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.coElaboro: Dayaan Tatiana Jimenez Quevedo 
Revisó: Ivinzon Camacho 
Aprobó: Fabio Danilo Rodríguez 
William Díaz **Aviso público**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.

